

38

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso INTERROGATORIO DE YENNIFER LLULIETH
RENGIFO TORRES contra OSCAR MAURICIO TRONCOSO
DELGADO
Rad. 73001-40-03-001-2020-00434-00

En atención a la solicitud que hace el absolvente Oscar Mauricio Troncoso Delgado, en escrito que antecede y recibido por correo electrónico en este Despacho, en la cual solicita nueva fecha para la audiencia, dado que no fue notificado, sino hasta el día antes de la diligencia, esto es, el 21 de abril de 2021, en consecuencia el Juzgado procede a fijar fecha para el día **31 de MAYO de 2021, hora 9:00 am**, para llevar a cabo INTERROGATORIO como prueba anticipada que debe absolver personalmente el señor OSCAR MAURICIO TRONCOSO DELGADO, que se le formulará verbalmente o por escrito en sobre cerrado. Con la advertencia que si no comparece en el día y hora señalado, se presumirán ciertos los hechos sobre los cuales tenga la obligación de contestar.

La diligencia se llevara a cabo de manera virtual o presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para tal fin, según sea el caso.

Se le advierte al absolvente que queda notificado por estado de este señalamiento.

Cíteseles para tal fin con las formalidades del art. 200 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

34

**SOLICITUD APLAZAMIENTO PRACTICA DE INTERROGATORIO RADICADO
73001400300130200043400**

Oscar Mauricio Troncoso Delgado <mauricio.troncoso@hotmail.com>

Jue 22/04/2021 8:03

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

OSCAR MAURICIO TRONCOSO DELGADO, identificado con la cedula de ciudadanía 1110518733, actuando en nombre propio y mediante el presente memorial me permito solicitar respetuosamente el aplazamiento del interrogatorio programado para el día de hoy teniendo en cuenta que el suscrito dedica su labor a defender medicos en procesos de caracter sancionatorio y que conforme a ello y como buena practica realizo preparaciones a mis clientes para que puedan evacuar las audiencias de la mejor forma y así obtener un exito procesal y poder cumplir a cabalidad con la defensa tecnica. Teniendo en cuenta lo anterior y enfatizando en que el despacho solo hasta el día de ayer en horas de la tarde me notificó de la audiencia y que el suscrito desde el 23 de marzo de 2021 programó con el pediatra Geovanny Reyes reunion de preparacion para diligencia de version libre y espontanea, el suscrito sin el animo de dilatar injustificadamente la practica de esta prueba anticipada solicita su aplazamiento.

Asi mismo, y con absoluto respeto solicito nuevamente al despacho notificar con un tiempo razonable de anterioridad la practica del presente interrogatorio.

Adjunto pruebas de la organizacion previa de la reunion y su debido agendamiento, manifestando que casi un mes atras esta preparacion estaba coordinada teniendo en cuenta que los medicos y mas especialistas son personas que por su labor y cuadro de turnos fijado no cuentan con tiempo suficiente y que ademas la realizacion de la version libre se encuentra fijada para la otra semana ante el TRIBUNAL SECCIONAL DE ETICA MEDICA DEL TOLIMA.

Su señoría, por motivos que desconozco y al parecer son de cobertura, no he podido adjuntar las pruebas, sin embargo intentaré desde un ordenador y desde la cuenta de correo electronico mauricio.troncoso199214@gmail.com para su conocimiento.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO TRONCOSO DELGADO

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Get [Outlook for Android](#)